

ACÁMBARO, GTO., 22 DE ABRIL DEL 2026.

C. PDTA. SÍNDICOS (A) Y REGIDORES (A)
DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E S .

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100, 102, 105, 106, 109, 110 y 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, y por los artículos 16, 23 y 24 del Reglamento Interior del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acámbaro, Guanajuato, convoco a usted a la **SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO No. 58** que tendrá lugar el día 23 veintitrés del mes de abril del año en curso a las 12:00 horas en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal de esta ciudad, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia.
2. Apertura de la Sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Participación del C. José Gerardo Monroy Abaunza, Titular de la Jefatura de Transporte, así como del personal de la misma área. Asuntos:
 - 4.1 Aprobación en su caso, de la cesión de derechos a título gratuito del título de concesión a nombre del C. Juan Gabriel Aguilar González, del servicio público de transporte de personas en su modalidad de suburbano, segunda clase de la ruta XXXIII con origen Solís – Chupícuaro y destino Colonia San Isidro, que presta el servicio con el vehículo identificado con el número económico AC-0127 a favor del C. José Luis Tinajero Ballesteros.
 - 4.2 Aprobación en su caso, de la cesión de derechos por muerte del título de concesión a nombre del C. Ignacio Hernández Muñoz, del servicio público de transporte de personas en su modalidad de suburbano, segunda clase de la ruta LXIV con origen Acámbaro y destino CONALEP – LA PILA DE LOS ARBOLES, que presta el servicio con el vehículo identificado con el número económico AC-0138 a favor de la C. Delia Sánchez Campa.
5. Participación del Lic. Edelberto Pérez Zúñiga, Procurador Auxiliar de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes del Municipio de Acámbaro, Guanajuato, así como del personal a su cargo. Asuntos:
 - a) Autorización en su caso, para reconocer y validar los gastos erogados por concepto de viáticos, compra de saldo de telefonía celular, alimentación y transporte mediante plataforma digital.

- b) Autorización excepcional para la comprobación de gastos de servicios de enfermería sin comprobante fiscal y por las cantidades demostradas (siendo estas con el mejor precio obtenido), atendiendo a su naturaleza urgente y a la imposibilidad material de su obtención.
 - c) Autorización de gastos de alimentación en los términos expuestos, por tratarse de erogaciones necesarias para garantizar la disponibilidad inmediata y continua del personal, así como de los gastos de compra de insumos y alimentos de recuperación post operatoria de JDPA.
 - d) Autorización de validación administrativa de dichos gastos para efectos de su regularización contable y presupuestal.
 - e) Autorización para la liberación de los pagos retenidos al personal que intervino en dichas acciones, evitando una afectación indebida a sus derechos laborales.
6. Entrega del dictamen en relación a la iniciativa de reforma del Reglamento de Mercados Públicos y Actividades de Comercio en la Vía Pública del Municipio de Acámbaro, Guanajuato, propuesta por la Lic. Claudia Silva Campos, Presidenta Municipal, para la aprobación en su caso y publicación correspondiente.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE
"ACÁMBARO, NUESTRA TIERRA BENDITA"


LIC. CLAUDIA SILVA CAMPOS
PRESIDENTA MUNICIPAL.



CSC*rgm.